



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC:** 0968531490001

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2024





# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC:** 0968531490001

## ÍNDICE

1. Antecedentes.....	3
2. Lineamiento Estratégico .....	3
3. Valores Institucionales .....	4
4. Ejes de Creación de Oportunidades:.....	5
6. Organización para la Ejecución.....	8
7. Objetivo General .....	9
8. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	9
9. Matriz Plan Operativo Anual- Periodo 2024 .....	9



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC:** 0968531490001

## 1. Antecedentes

El Cuerpo de Bomberos de Balao (CBB) es una institución al servicio a la comunidad, fue ratificada su existencia mediante Acuerdo Ministerial N° 01008 de fecha 30 de marzo de 1999 expedido por el Ministerio de Bienestar Social por recomendación de la Contraloría General del Estado; conjuntamente con los Cuerpos de Bomberos de la Provincia del Guayas.

La Institución Bomberil tiene como objetivo salvar vidas y proteger bienes mediante acciones oportunas, eficientes y responsables a través de un trabajo en equipo en alineación a las políticas contenidas en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador, donde tiene como visión un País próspero, con una democracia liberal plena, regida por el Estado de derecho y donde funcionan eficientemente las instituciones.

En este sentido, la estructura del POA del Cuerpo de Bomberos de Balao, se encuentra completamente articulada a los objetivos, metas e indicadores del Plan Estratégico Institucional y a través de este, con los contenidos en el **Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 de Ecuador**, apegada a los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sostenibilidad y prosperidad.

El mismo que tiene como objetivo fundamental orientar los procesos de trabajos, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros, objetivos y metas evaluables a corto plazo y largo plazo; contribuyendo de manera efectiva al fortalecimiento institucional.

## 2. Lineamiento Estratégico

### Misión

Prestar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectuar acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial

### Visión

Ser reconocidos como una institución técnica rectora de la gestión de emergencia en el cantón, que utiliza protocolos de operación normalizados con equipamiento de última tecnología, personal calificado para tranquilidad y satisfacción de la comunidad.



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC:** 0968531490001

## 3. Valores Institucionales

**Valores.** - Los valores que sirven de orientación para la actuación de los funcionarios, son entre otros:

- a) **Abnegación.** - Otorgar un servicio humanitario en forma desinteresada, sin considerar etnia, religión, idioma y otros.
- b) **Honor.** - Dar todo a cambio de nada, cumpliendo con la labor para la cual fue preparado.
- c) **Honestidad.** - Valor primordial que implica decir la verdad como máxima expresión, actuando en el desarrollo de nuestras actividades diarias con rectitud procurando satisfacer el interés general y no el particular, obligándonos a mantener y demostrar una conducta intachable.
- d) **Respeto.** - Es valorar a los demás, es tratar de forma amable y de manera cortés al resto; es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, constituye la garantía de transparencia. Con el respeto se crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás, con el respeto se conoce la autonomía de cada persona y se acepta complacido el derecho a ser diferente.
- e) **Vocación de servicio.** - Las y los funcionarios y empleados de la Institución tienen que mantener una permanente actitud de servicio a los demás, entregando a nuestros usuarios internos y externos productos y servicios de calidad que superen las expectativas, brindando además un trato justo, igualitario, cálido, respetuoso, cordial y amable.
- f) **Solidaridad.** - Las y los funcionarios y empleados de la Institución deberán procurar el bienestar de sus compañeros, conciudadanos y, en general de los demás seres humanos.
- g) **Lealtad.** - Las y los funcionarios y empleados de la Institución deberán actuar en la defensa proactiva de los valores, principios y objetivos de la entidad, garantizando los derechos individuales y colectivos.
- h) **Disciplina.** - Actitud establecida de normar para el comportamiento, encaminadas al buen funcionamiento de la Institución; este es el principal valor de una Entidad de tipo paramilitar, como es el Cuerpo de Bomberos.
- i) **Transparencia.** - La capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. Igualmente, la Transparencia se enfoca en llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública, sin tener nada que ocultar.
- j) **Tolerancia.** - Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias; enseñan a tener un sano espíritu de tolerancia que les haga apreciar y respetar las opiniones ajenas.
- k) **Coherencia.** - Es el valor que nos hace ser personas de una pieza, actuando siempre de acuerdo a nuestros principios; es la correcta conducta que debemos mantener en todo momento, basada en los principios familiares, sociales y religiosos aprendidos a lo largo de nuestra vida.



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC:** 0968531490001

- l) **Integridad.** - Puede medirse en función de lo que es correcto y justo, para lo cual los funcionarios de la institución le ajustaran al espíritu de las normas morales y de ética en el desarrollo de sus funciones y ejercicio profesional.
- m) **Responsabilidad.** - Los funcionarios de la institución deberán siempre actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones y tareas, las mismas que la realizarán con diligencia, seriedad y calidad desde el principio hasta el final de su gestión obteniendo enseñanza y experiencia de ellas y aplicando la doctrina adquirida en forma correcta.
- n) **Equidad y Justicia.** - En relación a la atención al público, los funcionarios han de considerar los principios que rigen la institución, pero también los de equidad y justicia que asisten a las personas, como demandantes de legítima información.
- o) **Probidad.** - El funcionario deberá actuar con rectitud, procurando satisfacer el interés general y desechando cualquier beneficio personal, obligándose a mantener y demostrar una conducta intachable y honesta.
- p) **Solidaridad.** - Actitud de fraternidad para identificarse con las personas afectadas por condiciones adversas, ya sean naturales o antrópicas.
- q) **Respeto a la diversidad de criterios.** - Creencias, puntos de vista, estrategias y modelos de organización que posee de la Institución sin discriminar clase social, religión, idioma, etnia y otros relacionados.
- r) **Igualdad de oportunidades y trato justo.** - Ser ecuanimes con todos y contribuir con acciones concretas para que la institución sea un lugar de trabajo más estimulante, inspirador y gratificante para todos los funcionarios.

## 4. Ejes de Creación de Oportunidades:

### EJE SEGURIDAD INTEGRAL:

- **OBJETIVO 9:** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos  
**POLÍTICA: 9.3:** Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencia ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales.

### EJE INSTITUCIONAL:

- **OBJETIVO 14:** Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.

**POLÍTICAS 14.1:** Garantizar a los ciudadanos el derecho pleno a la justicia sin impunidad, con un sistema de administración de justicia independiente, eficiente y transparente.

**POLÍTICAS 14.3:** Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

## 5. INDICADORES Y METAS

El Cuerpo de Bomberos de Balao centrado en sus líneas estratégicas los cuales se refieren a los servicios generados por la institución y se enfoca básicamente en aspectos como la capacidad de atención a la demanda y servicios prestados a la población, presenta los objetivos operativos y sus indicadores planificados para el año 2024.

La Institución Bomberil cuenta con 6 Bomberos Rentados, tiene a disponibilidad 3 vehículos motobomba y 3 unidades de rescate que tienen como misión salvar vidas, atender diversos tipos de emergencias garantizando a los ciudadanos en general una protección adecuada y procurando que la ciudadanía desarrolle conciencia sobre la necesidad de prevenir los fuegos.

Para atender a tiempo las emergencias, se ha tomado como fuente de información el registro estadístico de las emergencias realizadas por los Bomberos, los mismos que se muestran a continuación:

## SERVICIOS DE ATENCIÓN Y RESPUESTAS A EMERGENCIAS

### Nivel de incidencia de Incendios:

% Incendios / total de emergencias



### Nivel de incidencia de falsa alarma y similares atendidas

% Falsa alarma y similares atendidas/Total de requerimiento de emergencias



### Nivel de incidencia de atención a emergencias médicas:

% Emergencias médicas / Total de emergencias



### Nivel de incidencia de accidente de Tránsito:

% Rescates de accidente de tránsito / Total de emergencia



### Nivel de incidencia de Rescate Animal:

% Animales Rescatados /Total de Rescate animal



### Nivel de incidencia de traslado:

% de traslados realizados / total de emergencias



El cuerpo de bomberos de Balao, cuenta con el departamento de inspección, quien es el encargado de ejecutar actividades de inspección, revisión de planes de contingencia y asesoramiento técnico contra incendios a la ciudadanía del Cantón Balao, logrando que los establecimientos comerciales cuenten con las medidas necesarias para la prevención de emergencias y siniestros.

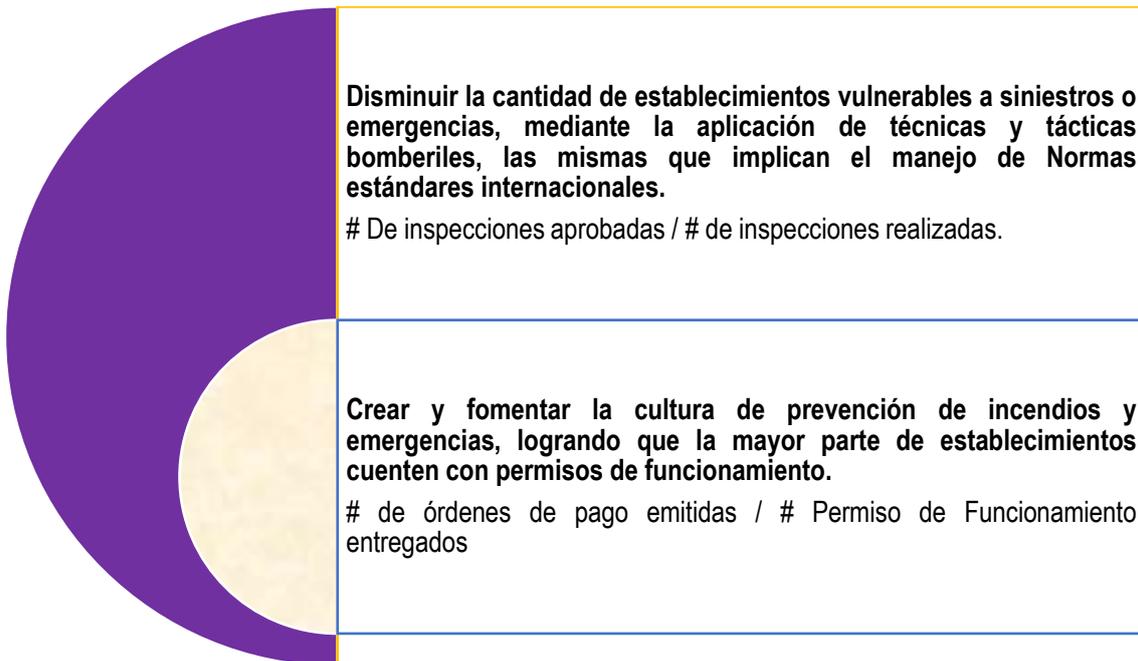
Bajo la estructura del departamento establece los objetivos operativos planteados para su ejecución e implementación.



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001



El Cuerpo de Bomberos de Balao, refuerza constantemente los conocimientos de prevención en la ciudadanía mediante las campañas de cómo actuar en casos de diferentes siniestros a distintas instituciones públicas y privadas. El compromiso con la comunidad no solo abarca el Cantón Balao, sino todos los recintos aledaños del Cantón, impartiendo de manera didáctica consejos sobre qué hacer en una emergencia. En nuestro afán de crear una cultura preventiva lanzamos campañas que impulsan la seguridad dentro y fuera de los hogares, las mismas que son anunciados en nuestras redes sociales. Cada charla aborda “primeros auxilios básicos, manejo de extintores y acciones que deben ejecutar en casos de emergencia”



El Bombero no es solo aquel Apaga Fuegos, es un símbolo de Valor, Disciplina, Coraje, Heroísmo, Abnegación, Valentía; siempre dispuesto a dar su vida por la de otras personas.



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC:** 0968531490001

Un trabajo que se desarrolla bajo condiciones adversas los bomberos en lugares llenos de humo, llamas, temperaturas altas, en estructuras inestables, por la noche, e inclusive en áreas abiertas como bosques; motivo por el cual un bombero está en constante peligro. Por tanto, debido al crecimiento de emergencias se debe contar con el personal capacitado.

OBJETIVO OPERATIVO	INDICADORES
Mantener las actividades de capacitación y especialización del personal rentado y voluntario	# personal rentado y voluntario capacitado en el 2024 / # personal rentado y voluntarios programados para capacitación.

## 6. Organización para la Ejecución

Para llevar a cabo la ejecución del presente Plan Operativo 2024, el Cuerpo de Bomberos de Balao cuenta con las siguientes áreas:

<b>Gobernante</b>	Comité de administración y Planificación
	Jefatura de Bomberos
	Sub jefatura de Bomberos
<b>SUSTANTIVOS/OPERATIVOS/AGREGADORES DE VALOR.</b>	<b>Operaciones Bomberiles</b>
	Respuesta y Rescate
	Combate de Incendios
	Emergencias Pre Hospitalarias
	Monitoreo de Siniestros y emergencias
	<b>Oficina Técnica de Prevención de Incendios</b>
	<b>Inspector</b>
<b>Grados Operativos</b>	Inspector de Brigada
	Subinspectores de Estación
	Bombero Cuarto
	Bombero Tercero
	Bombero Segundo
	Bombero Primero
<b>Adjetivos de Asesoría y Apoyo</b>	Secretaría
	Talento Humano
	Tesorería
	Recaudación
	Contabilidad
	Compras Públicas
	Guardalmacén
	Logística y Mantenimiento
	<b>Asesoría</b>
Higiene y Seguridad.	



# **CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO**

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC: 0968531490001**

## **7. Objetivo General**

Elaborar el Plan Operativo Anual del Cuerpo de Bomberos de Balao, con el establecimiento de estrategias que permitan orientar a la Institución bomberil, alcanzar los objetivos y visión institucional, a través del talento humano comprometido en la optimización de los procesos internos y el uso eficiente de los recursos económicos, financieros, tecnológicos y logísticos, con el fin de dar un servicio oportuno, de excelencia y calidad a la ciudadanía en general.

## **8. Objetivos Estratégicos Institucionales**

Mejorar la gestión de rescate de vidas ante emergencias presentadas mediante la aplicación de técnicas y tácticas bomberiles, mismas que implican el manejo de logística, la administración de recursos humanos y materiales, comunicación y el manejo de protocolos bajo normativas internacionales.

1. Planificar el desarrollo organizacional de acuerdo con las leyes que regulan al servicio público y las disposiciones del Régimen Jurídico Especial del Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden público.
2. Fomentar la formación, capacitación, tecnificación y profesionalización del personal contribuyendo con el desarrollo y crecimiento de los funcionarios.
3. Disponer del equipamiento de protección personal necesario, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención a la sociedad a la que nos debemos.
4. Adecuar e incrementar la infraestructura física y tecnológica de la Institución Bomberil.
5. Fortalecer el Desarrollo Organizacional contando con procesos ágiles y utilizando las mejoras prácticas.
6. Dotar y mantener los bienes muebles e inmuebles de la institución con énfasis en los equipos, herramientas y materiales operativos.
7. Fomentar la cultura de prevención de incendios.

## **9. Matriz Plan Operativo Anual- Periodo 2024**

En base a las necesidades de los diferentes departamentos administrativos y el departamento operativo del Cuerpo de Bomberos de Balao, se presenta la propuesta del Plan Operativo Anual, para ser ejecutado durante el periodo 2024.



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

RUC: 0968531490001

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES		OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS		METAS		VALOR		PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL EN % DE LA META		
								1	2	3
1	Planifica el desarrollo organizacional acorde a la normativa vigente.	1	Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	1	Renovar las pólizas de seguros de vida y accidentes, vehículos, bienes y fidelidad.	20,761.93	50%	50%		
				2	Incorporar la Gestión de Seguridad Laboral y Salud Ocupacional.	6,300.00	100%			
		2	Fomentar la formación, capacitación, tecnificación y profesionalización del personal contribuyendo con el desarrollo y crecimiento de los funcionarios.	3	Promover y desarrollar la capacitación constante y oportuna, en la instrucción y actividad bomberil, administrativo, así como por áreas específicas, de conformidad a las habilidades e intereses de cada miembro de la institución.	9,300.00	33.33%	33.33%	33.34%	
				4	Realizar simulacros con el personal operativo y administrativo de las emergencias que se suscitan en el Cantón Balao.	750.00	33.33%	33.33%	33.34%	
2	Fomentar la innovación de maquinarias y equipos en los diferentes servicios y ámbitos de acción con prioridad al proceso operativo.	3	Disponer del equipamiento de protección personal necesario, para el cumplimiento de la labor del bombero rentado y voluntario de la institución, así como contar con las herramientas, accesorios e insumos, que le permitan prestar una oportuna atención	5	Dotar de uniformes y equipos de protección al personal operativo (Bomberos Rentados, Choferes) y Bomberos Voluntarios y Personal Administrativo.	15,000.00	33.33%	33.33%	33.34%	
				6	Maquinarias y Equipos (No Depreciables)	8,500.00	33.33%	33.33%	33.34%	
				7	Herramientas y equipos menores	5,000.00	33.33%	33.33%	33.34%	



## CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC: 0968531490001**

		a la sociedad a la que nos debemos	8	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	10,732.00	33.34%	33.33%	33.33%
	4.	Adecuar e incrementar la infraestructura física de la Institución Bomberil	9	Terrenos (Inmuebles)	2,000.00	33.33%	33.33%	33.34%
	10		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	4,000.00	33.33%	33.33%	33.34%	
	5		Fortalecer el Desarrollo Organizacional contando con procesos ágiles y utilizando mejores prácticas.	11	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	910.00	33.33%	33.33%
	12	Mantenimiento, reparación de equipos y sistemas informáticos		5,500.00	33.33%	33.33%	33.34%	
	13	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos		5,402.00	50%	50%		
	6	Dotar y mantener los vehículos, bienes muebles e inmuebles de la institución con énfasis en los equipos, herramientas y materiales operativos.	14	Adquisición de Insumos Médicos para brindar un servicio de calidad y oportuna a los ciudadanos del cantón Balao y recintos aledaños.	6,467.33		50%	50%
			15	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4,132.30	33.33%	33.33%	33.34%
			16	Adquisición de combustible	6,000.00	100%		
			17	Adquisiciones lubricantes	6,000.00	100%		
			18	Repuestos y Accesorios	5,000.00	33.33%	33.33%	33.34%



## CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC: 0968531490001**

				19	Menaje y accesorios descartables	1,615.00		50%	50%
				20	Materiales de oficina	2,297.32	50%	50%	
				21	Materiales de aseo	1,178.6		50%	50%
				22	Mobiliario	966.00		50%	50%
				23	Vehículos (instalación, mantenimiento y reparación)	30,000.00	50%	50%	
				24	Maquinarias y Equipos (instalación, mantenimiento y reparación)	1,120.00		50%	50%
3	Prestar el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos de origen natural y antrópico en el cantón de una manera eficaz, eficiente con calidad y oportuna.	8	Fomentar la cultura de prevención de incendios.	25	Programar campañas, ferias y/o exposiciones periódicamente con Materiales de impresión fotografía, reproducción y publicaciones.	1,115.90	33.33%	33.33%	33.34%
				26	Programar cursos vacacionales Bomberos Juniors.	750.00	50%	50%	



# CUERPO DE BOMBEROS DE BALAO

Acuerdo Ministerial N°01008 del 30 de marzo de 1999

**RUC:** 0968531490001